UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAP?A (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 18 de agosto de 2016.

Abg. Santiago Jure , Director Nacional
Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, con relación a la Nota DNCP Nº 22646/2016 a fin de aclarar lo siguiente:

Punto 2: La adjudicación se realiza por ítems, pero considerando el presupuesto de cada Facultad los pedidos se realizan acorde a lo estipulado en cada una de las disponibilidades presupuestarias, destinadas a las dependencias mencionadas, considerando que no se pueden agrupar los ítems de cada Facultad. Por lo expuesto, rogamos tengan a bien difundir el llamado a fin de poder realizar la adjidicación acorde a los presupuestos establecidos.

En espera de su aprobación, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Calle Abog. Lorenzo L. Zacar?s N? 255 c/Ruta 1, Km. 2,5. Campus Universitario. Tel/ Fax: 071-207.184 / 206.990/1. R.U.C.: 80015897-0. E-mail:contrataciones.uni@gmail.com. Encarnaci? - Paraguay